

MENDOZA, **21 de abril de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 4425/25 caratulado: "*CARRERAS DE DISEÑO s/solicitud Horas Superiores para la Prof. Ana Clara REZINOVSKY, asignatura "Comunicación Visual"*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación interina de la D.I. Ana Clara REZINOVSKY en "*Horas de nivel Superior*" (*semanales*), para cumplir funciones en la asignatura "**Comunicación Visual**", en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 13/24-CD.

Que dicha solicitud obedece a la necesidad de cubrir en forma inminente las funciones académicas en el mencionado espacio curricular, dado que la Prof. Laura Beatriz TORRES, docente del cargo Jefa de Trabajos Prácticos de la asignatura, se encuentra en Licencia por razones particulares, según Resol. N° 93/25-FAD.

Que, de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal la D.I. REZINOVSKY revista en el cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva**, interino, para el dictado de las asignaturas "*Geometría Descriptiva I y II*", Carreras de Diseño; de modo que no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

Que asimismo se aclara, que de acuerdo con lo informado por Secretaría Administrativo-Financiera, la designación abarcaría el periodo **01/04 al 31/05/25**, lapso en el cual la Dirección de Carreras deberá convocar a selección de cargos por Ord. 2/20 C.D., por tratarse de un cargo disponible, reemplazante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Laura TORRES.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la D.I. Ana Clara REZINOVSKY (Leg. n° 35.413 CUIL n° 27-39952719-3) en **CINCO (5) Horas Semanales (Nivel Superior)**, para cumplir funciones en la asignatura "**Comunicación Visual**", en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 13/24-CD., desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 121

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

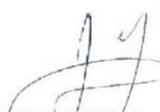
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	5 Horas semanales -Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 121



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO